

CIRCULAR No. **063**

1700 –

Ibagué, febrero 6 de 2026

PARA: Directivos docentes y docentes líderes de todas las áreas

DE: Secretario de Educación

ASUNTO: Lineamientos para la elección de las figuras del Gobierno Escolar Estudiantil

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Municipal, en cumplimiento de la normatividad nacional y municipal vigente, y con el propósito de fortalecer la participación democrática y la formación ciudadana en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Ibagué, establece los siguientes lineamientos para el proceso de elección de las figuras del Gobierno Escolar Estudiantil; proceso deberá desarrollarse conforme a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, el decreto 1075 de 2015 y los Acuerdos Municipales vigentes que regulan las figuras del Gobierno Escolar en el municipio.

Estos lineamientos buscan garantizar procesos formativos, transparentes, incluyentes y pedagógicamente coherentes, antes, durante y después de la jornada electoral.

1. Antes de la elección

Para el adecuado desarrollo del proceso, las instituciones educativas considerarán:





- Socializar la normatividad que regula el Gobierno Escolar Estudiantil y el sentido pedagógico de la participación democrática.
- Definir y divulgar el cronograma institucional del proceso electoral.
- Garantizar que los aspirantes cumplan los requisitos establecidos en la normativa municipal correspondiente.
- Promover campañas con enfoque formativo, ético y respetuoso.
- Activar la instancia responsable del acompañamiento del proceso electoral.

2. Durante la elección

Durante la jornada electoral, se deberá:

- Garantizar la participación libre, informada y transparente de los estudiantes.
- Asegurar igualdad de condiciones entre los aspirantes.
- Realizar el proceso de votación y escrutinio conforme a los principios de legalidad y transparencia.
- Dejar constancia del proceso mediante acta institucional.

3. Después de la elección

Concluida la jornada electoral, las instituciones educativas darán continuidad a:

- Socializar los resultados con la comunidad educativa.
- Formalizar la posesión de los estudiantes elegidos mediante acto institucional.
- Acompañar a los elegidos en la comprensión de sus funciones y responsabilidades.
- Registrar los estudiantes electos en cada una de las figuras ganadoras a través del formato disponible en el siguiente enlace de Google forms:

<https://docs.google.com/forms/d/1Frq9hZUJZ85ijSU1GwPAsIMNoDIFfIQ5U-nHTTdjXOY/edit>





**PROPUESTA DE RUTA INSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN DEL GOBIERNO
ESCOLAR ESTUDIANTIL - 2026**

N.º	Fase del proceso	Actividad principal	Fechas sugeridas
1	Preparación y socialización	Socialización normativa, sensibilización estudiantil y publicación del cronograma.	Del 2 al 6 de febrero
2	Inscripción de aspirantes	Inscripción, verificación de requisitos y publicación de aspirantes habilitados.	Del 9 al 13 de febrero
3	Campaña pedagógica	Presentación de propuestas y espacios pedagógicos de diálogo.	Del 16 al 25 de febrero
4	Jornada de elección	Votación estudiantil, escrutinio y acta electoral.	27 de febrero
5	Proclamación y posesión	Proclamación oficial y acto institucional de posesión. IE	Del 2 al 6 de marzo
6	Reporte institucional	Registro de estudiantes electos en el formulario dispuesto.	Hasta 20 de marzo
7	Posesión masiva e inicio de formaciones	Acto municipal de posesión de las figuras del Gobierno Escolar Estudiantil.	27 de marzo (propuesta)

Las fechas aquí señaladas tienen carácter **referencial y orientador**, permitiendo a cada Institución Educativa realizar ajustes internos, siempre que el proceso de elección se desarrolle dentro de los tiempos propuestos, garantizando su carácter pedagógico, democrático y transparente.

El reporte institucional a través del formulario dispuesto permitirá consolidar la información oficial del Gobierno Escolar Estudiantil del municipio y fortalecer los procesos de acompañamiento, seguimiento y formación durante la vigencia escolar.

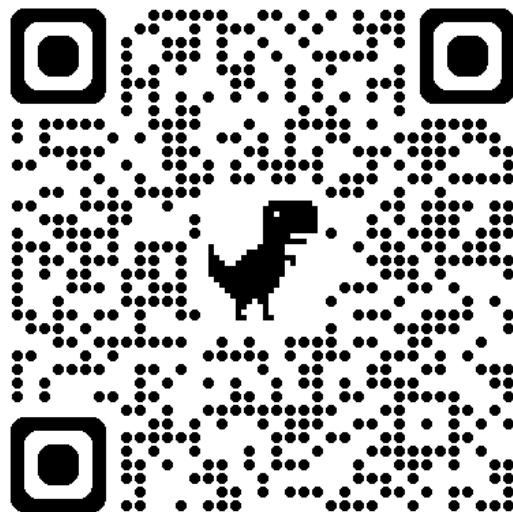
También puede hacer el registro de los estudiantes a través del siguiente código QR





Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Educación
Despacho



La Secretaría de Educación Municipal resalta que el Gobierno Escolar Estudiantil constituye un escenario clave para la formación integral, la cultura democrática y el ejercicio responsable del liderazgo estudiantil.

Quedamos atentos al desarrollo del proceso y a brindar el acompañamiento que se requiera.

Diego Fernando Guzmán García
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Sandra Moreno Contratista de apoyo – Redes académicas
Revisó José U. González-Prof. Universitario Calidad Educativa
Aprobó: Jairo Andrés Cortes -Director Calidad Educativa



www.ibague.gov.co